



# Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez  
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 2 de abril de 2012, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (**MERCADILLO MUNICIPAL**) correspondiente al **primer semestre del ejercicio 2012**.

Así mismo y por el mismo Decreto, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria, comprendido entre los días **20 de abril al 20 de junio de 2012**, debiendo efectuarse en cualquier Banco o Caja de Ahorros que tenga sucursal abierta en este término municipal, dentro de los horarios establecidos para ello por cada entidad.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid, a 16 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente,

D. José Antonio Sánchez Rodríguez.

